

**CIRCULAR INFORMATIVA**

170 - 044

Tunja, 06 DE AGOSTO DE 2021

DE: HERMAN ESTTIF AMAYA TELLEZ  
Director General

PARA: FUNCIONARIOS CORPOBOYACA

ASUNTO: DÍA CÍVICO NO LABORAL EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TUNJA

Cordial saludo, estimados funcionarios:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Municipal N° 0312 del 04 de agosto de 2021, mediante el cual se decreta el día seis (6) de agosto de 2021, como día cívico no laboral en la jurisdicción del municipio de Tunja, la Alta Dirección acogiendo a esta disposición informa que **no se laborará en la jornada de la tarde de este día** (a partir de las 2:00 pm), y en consecuencia no habrá atención al público en las instalaciones de la Entidad en la ciudad de Tunja (Sede Central y Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental) .

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

  
HERMAN ESTTIF AMAYA TELLEZ  
Director General